

# V SLALOM DE SARÓN



## REGLAMENTO PARTICULAR

### V SLALOM DE SARON

Puntuable para

### Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza :

C.D.E. NOLA SPORT





## PROGRAMA HORARIO

| Fecha                   | Hora               | Acto   | Lugar   |
|-------------------------|--------------------|--|---|
| Martes<br>3/08/21       | 20:00              | Apertura de inscripciones                      | <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>                    |
| Miércoles<br>11/08/2021 | 20:00              | Cierre de inscripciones                        |   |
| Jueves<br>12/08/2021    | 20:00              | Publicación lista de inscritos                 |   |
| Sábado<br>14/08/2021    | 11:45 A<br>13:30   | Verificaciones administrativas                 | Avda. San Lázaro<br>SARÓN                                       |
|                         | 12:00 A<br>14:00   | Verificaciones técnicas                        |   |
|                         | 14:30              | Publicación de la lista de autorizados a salir |   |
|                         | 15:00              | Manga de entrenamientos                        | Complejo Deportivo<br>FERNANDO ASTOBIZA                         |
|                         | 16:30              | Manga clasificatoria 1                         |   |
|                         | 18:00              | Manga clasificatoria 2                         |   |
|                         | 19:30              | Manga clasificatoria 3                         |   |
|                         | 20:45              | Clasificación final                            | Tablón de anuncios <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a> |
| 21:00                   | Entrega de trofeos | Parque de Asistencias<br>Avda. San Lázaro      |   |

## Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El **CDE NOLA SPORT** organiza el **V SLALOM DE SARON**, que se celebrará el 14/08/2021, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA: **15/2021**

Fecha de aprobación: **30-07-2021**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- Facundo San Emeterio Cabadilla.
- Ricardo Revuelta Villegas.
- Gustavo San Emeterio Carriles



Domicilio:

- Calle San Lázaro Nº 6 Bajo Ext. De la localidad de Sarón-Santa María de Cayón (Cantabria)
- Web: <https://nolasport.wordpress.com>
- E-mail: [nola.sport@hotmail.com](mailto:nola.sport@hotmail.com)
- Teléfono: 606241266

### 1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cántabra de Automovilismo

Localidad: Santander - Cantabria

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de Carrera.- Situada en Parque de Asistencias

Localidad: Sarón – Santa María de Cayón (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

## Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.





## **Art. 4. OFICIALES**

### 4.1. Cuadro de oficiales.

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Director de carrera y jefe de seguridad: | Facundo San Emeterio Cabadilla |
| Comisario técnico:                       | Rafael Merino Ubaldo           |
| Cronometradores:                         | (C.O.A.Ct.)                    |
| Médico:                                  | Ambulancias Mompía             |

## **Art. 5. DESCRIPCIÓN**

5.1. El V Slalom de Sarón se disputa sobre un circuito de 1000 m. sobre piso mixto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en Sarón aparcamiento Travesía San Lázaro.

## **Art. 6. ASPIRANTES**

6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

## **Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;

- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
- Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
- Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
- Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.





## **Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del miércoles 11 de agosto. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

[www.fcta.es](http://www.fcta.es)

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **60 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

## **Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

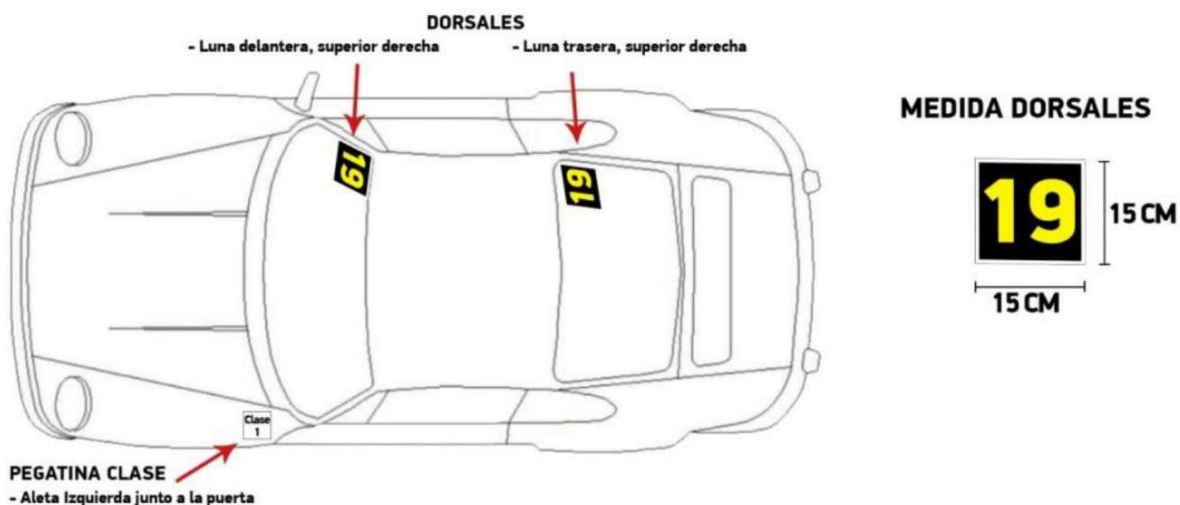
9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo [oficinafcta@gmail.com](mailto:oficinafcta@gmail.com)

9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

## **Art. 10. PUBLICIDAD**

10.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:



## Art. 11. TROFEOS

11.1. La entrega de trofeos se realizará en Sarón (Cantabria) a las 21:00 Hs.

11.2. Se entregarán trofeos a todos los participantes, repartidos de la siguiente manera:

A los cinco primeros de la clasificación general.

A los tres primeros de la Clase 1.

A los tres primeros de la Clase 2.

A los tres primeros de Propulsión.

A los tres primeros Car-Cross

A los tres primeros Junior.

11.3 No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

11.4 Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.



## Art. 12. VARIOS

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

| OBJETO  | No sale | Tiempo | Exclusión<br>Manga | Exclusión<br>Total |
|---|---------|--------|--------------------|--------------------|
| Reconocer el circuito con vehículo  | X       |        |                    |                    |
| Incumplimiento reglamento técnico   | X       |        |                    |                    |
| Ausencia de los números de competición  | X       |        |                    |                    |
| Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)                                      |         | 3"     |                    |                    |
| Romper cinta  |         | 3"     |                    |                    |
| Llevar acompañante  |         |        |                    | X                  |
| Realizar más recorrido de lo establecido  |         | X      |                    |                    |
| No respetar las señales de los comisarios   |         |        | X                  |                    |
| No realizar el recorrido en su totalidad  |         |        | X                  |                    |
| Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo              |         |        |                    | X                  |
| Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga |         |        |                    | X                  |
| Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta                  |         |        |                    | X                  |
| Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada                |         |        |                    | X                  |